

## **Presidenta del Indecopi: Incremento del registro de nuevas variedades vegetales en el Perú beneficia a consumidores y genera más puestos de trabajo**

- ✓ **Al cumplirse 10 años de adhesión del Perú al Convenio UPOV para la protección internacional de obtenciones vegetales, se incrementaron las solicitudes extranjeras para registrar nuevas variedades de arándanos, cítricos, vides, entre otros.**
- ✓ **En lo que va del 2021 el Indecopi ha recibido la solicitud para el registro de 24 nuevas variedades vegetales, de las cuales 14 son extranjeras y 10 nacionales.**

La presidenta ejecutiva del Indecopi, Hania Pérez de Cuéllar, destacó que al cumplirse 10 años de adhesión del Perú al Convenio de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), se ha registrado un incremento sostenido de solicitudes extranjeras para registrar nuevas variedades vegetales que hoy marcan la pauta en los cultivos de agroexportación nacionales, tales como arándanos, cítricos, vides, entre otros.

“La presencia de estas nuevas variedades vegetales genera un impacto positivo en el país, ya que no solo se ven beneficiados los consumidores, al tener una mayor gama de productos en el mercado, sino también por las actividades de investigación, ya que pueden ser utilizadas para generar nuevas variedades vegetales”, manifestó la ejecutiva.

Durante una videoconferencia internacional para conmemorar el 10° aniversario de la adhesión del Perú al Convenio UPOV, vigente desde el 8 de agosto de 2011, Pérez de Cuéllar subrayó que la producción de nuevas variedades vegetales, que son protegidas por el Indecopi con la entrega del registro del certificado de obtentor, “también impacta positivamente en el desarrollo económico y social del país, al generar nuevos puestos de trabajo, tanto directos como indirectos”.

Cabe precisar que el Convenio UPOV permite que los obtentores (solicitantes) de los estados miembros, que actualmente suman 77 países incluyendo al Perú, puedan beneficiarse del “trato nacional”, es decir que puedan recibir el mismo trato que se concede al nacional o residente en el territorio de otro estado miembro de la UPOV al momento de solicitar el registro de sus variedades vegetales.

### **Resultados del registro de variedades vegetales**

Pérez de Cuéllar destacó que entre 1996 y el 2012, el Indecopi recibió entre 18 y 32 solicitudes de registro de nuevas variedades vegetales por año, en promedio; y en el 2013 hubo un repunte a 187 solicitudes, que posteriormente se ha mantenido hasta el 2020 entre unas 30 y 60 solicitudes por año, en promedio.

“En lo que va del 2021 hemos recibido 24 solicitudes de registro de nuevas variedades vegetales y esperamos alcanzar unas 60 en el último semestre del año. Como he mencionado, son más los mejoradores extranjeros que solicitan sus certificados de obtentor. A la fecha son 10 las solicitudes nacionales y 14 extranjeras las presentadas”, manifestó.

De otro lado, durante su participación en la conferencia virtual, el director general de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Juan Carlos Guerrero, destacó que las nuevas variedades vegetales contribuyen de manera significativa en

el incremento de la producción de los cultivos, contribuyendo a garantizar la seguridad alimentaria, diversificar la producción y la oferta de productos del agro para el mercado interno, la agroexportación y la agroindustria.

“Los derechos del obtentor de variedades vegetales constituyen un mecanismo que incentiva la inversión e investigación, la transferencia de tecnología y la innovación tecnológica relacionada al desarrollo de nuevas variedades vegetales, y su utilización agrega valor y genera beneficios a las empresas”, refirió.

Por su parte, el secretario general adjunto de la UPOV, Peter Button, felicitó al Perú por sus 10 años de membresía al Convenio de la UPOV e indicó que la experiencia de nuestro país en el campo de la obtención de nuevas variedades vegetales “es de gran interés de otros países de la región y de todo el mundo”.

“Se han presentado para protección en el Perú más de 400 nuevas variedades vegetales de cereales, frutas, hortalizas y cultivos ornamentales. Son más opciones para los agricultores que ahora tienen acceso a las mejores variedades provenientes de otros miembros de la UPOV en el Perú y el mundo”, destacó Button.

En el Perú se han protegido nuevas variedades de uvas y de arándanos, que tienen un papel importante para el desarrollo de nuevas industrias, indicó el representante de la UPOV.

#### **¿Qué cultivos son los más protegidos?**

A su turno, el director de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi, Manuel Castro, señaló que, si bien desde hace 10 años el Perú se adhirió al Convenio de la UPOV, el Indecopi ya venía protegiendo las variedades vegetales desde el año 1996, a través de la entrega de certificados de obtentor.

Detalló que los cultivos que ostentan el mayor número de certificados de obtentor de nuevas variedades vegetales en el Perú, a la fecha, son liderados por la uva de mesa, con 75 certificados, el arándano con 65, la mandarina con 20, la frambuesa con 19, y el arroz con 15 certificados otorgados.

Asimismo, el directivo indicó que las empresas agrupan el 62% del total de los certificados de obtentor de variedades vegetales otorgados por el Indecopi, seguidas por los institutos de investigación con 22%, las universidades con 12% y las personas naturales con 4%.

Castro señaló que los retos para el Indecopi, respecto al otorgamiento de nuevas variedades vegetales en los próximos años, son: continuar con las diferentes iniciativas para promover el derecho de obtentor, incrementar el número de solicitudes nacionales, promover el uso de la herramienta en línea UPOV-Prisma para las solicitudes de registro, así como buscar alianzas estratégicas para promover el uso del certificado de obtentor de variedades vegetales.

**Lima, 20 de agosto de 2021**

#### **Sobre la UPOV**

- La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV por sus siglas en francés), es una organización intergubernamental –con sede en Ginebra,

Suiza- que quedó establecida mediante el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, firmado en París en 1961 y que entró en vigor en 1968.

- La misión de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad.
- El Convenio establece condiciones mínimas de protección de las variedades vegetales y permite que los obtentores de los Estados Miembros se beneficien del trato nacional; es decir que los nacionales o residentes de un Estado Miembro determinado puedan disfrutar en el territorio de cualquier otro Estado Miembro de la UPOV del mismo trato concedido a los nacionales o residentes de este último.
- A fecha la UPOV cuenta con:
  - I. 77 miembros: [https://www.upov.int/edocs/pubdocs/es/upov\\_pub\\_423.pdf](https://www.upov.int/edocs/pubdocs/es/upov_pub_423.pdf)
  - II. 19 Estados y 1 organización intergubernamental han iniciado el procedimiento de adhesión al Convenio de la UPOV, y
  - III. 23 Estados y 1 organización intergubernamental han entrado en contacto con la Oficina de la Unión para solicitarle asistencia en la elaboración de leyes basadas en el Convenio de la UPOV.